



Alcaldía Municipal

Ibagué

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO



CIRCULAR

02 JUN 2016

De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

000194

Para: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ

Asunto: LEGALIZACIÓN DE PREDIOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Cordial saludo,

El Ministerio de Educación Nacional, para cumplir la meta de implementación de jornada Única en la totalidad de los establecimientos educativos oficiales del país, ha establecido un proceso para postulación de predios por parte de las Entidades Territoriales, como una estrategia para contar con suelo habilitado para la construcción de la infraestructura educativa y para mejorar las condiciones físicas de las sedes oficiales en el país.

Para avanzar en este propósito, le corresponde a la entidad territorial certificada, Municipio de Ibagué, resolver sobre la titularidad de los bienes inmuebles donde funcionan las instituciones educativas de su jurisdicción, la organización y actualización de los inventarios e instaurar las acciones jurídicas conducentes al saneamiento de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicitamos radicar en nuestras oficinas copias de los certificados de tradición y escrituras públicas de todas las Instituciones Educativas legalizadas y más importante aún, las que están pendientes por legalizar anexando todos los documentos necesarios que puedan probar la titularidad del bien, con el fin de realizar la evaluación jurídica y técnica de los mismos y determinar si son viables para la construcción de la infraestructura.

Cualquier otra información requerida será atendida por el Abogado de Legalización de predios adscrito al Área Jurídica de esta secretaría.

A lo enunciado me permito anexar el formato con la información requerida por la oficina Jurídica.

Atentamente,

FLOR ALBA VARGAS SILVA

Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

Proyectó: J. Atehortúa

[illegible]